

INVITACIÓN A LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

Material de acompañamiento para el Manual de Familias Fuertes



INVITACIÓN A LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

Material de acompañamiento para el Manual de Familias Fuertes



Créditos

Autor:

Luis Antonio Monterrosa Díaz.

Edición y diagramación:

Emilio Ramírez Arévalo.

Institución responsable:

Cáritas El Salvador con el apoyo de CRS.
Av. Olímpica y Pasaje 3, # 130, San Salvador,
El Salvador, Centro América.
Tel.: (503) 2298-4302, (503) 2298-4303

Año: 2014.

Derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación siempre y cuando se cite la fuente y que dicha reproducción sea sin fines de lucro.

Índice

Primera Parte. Visión de conjunto

Introducción.

La presente guía Invitación a las prácticas restaurativas, tiene como propósito para Cáritas el Salvador sea considerado un material de apoyo para los Equipos técnicos Diocesanos, Parroquias y otras Diócesis que estén interesados en el desarrollo de la Metodología de Familias Fuertes, con enfoque y elementos de cultura de paz, fundamentación Pastoral y de Justicia restaurativa.

Atender la conducta incorrecta de otro modo, es posible.....	5
1. Para comprender las prácticas restaurativas.....	6
2. ¿Cómo estamos ahora?.....	7
a. ¿Qué es la conducta incorrecta?.....	7
b. El castigo como problema y cuáles son sus consecuencias.....	7
c. ¿Tenemos alternativa?.....	9
3. Principios de inspiración cristiana.....	9
a. Hacer como Jesús.....	9
b. La ley y el pecado.....	9
c. Principio de misericordia.....	10
d. Nosotros como cristianos comprometidos.....	10
4. Elementos de Justicia Restaurativa.....	10
Nota introductoria para las sesiones.....	11

Segunda Parte. Sesiones de trabajo

Sesión 1.

Amor y justicia: la corrección.....	13
1. Corregir con amor.....	14
En casa, escuela y comunidad.....	15
2. Meditación bíblica.....	15
Preguntas para la reflexión.....	15
3. Caso y preguntas para la acción.....	15
4. Tareas.....	16
Para padres y madres, así como para docentes.....	16
Para las y los jóvenes.....	16

Sesión 2.

Las acciones y sus consecuencias: el daño.....	17
1. La conducta incorrecta produce un daño.....	18
En la casa, en la escuela, en la comunidad.....	19
2. Meditación bíblica.....	19
Preguntas para la reflexión.....	19
3. Caso y preguntas para la acción.....	19
4. Tareas.....	20
Para padres y madres, así como para docentes.....	20

Sesión 3.

Comprender la conducta incorrecta... nuestra conducta afecta.....	21
1. Las acciones y nuestra conducta.....	22
En casa, escuela y comunidad.....	23
2. Reflexión bíblica.....	23
Preguntas para la reflexión.....	23
3. Caso y preguntas para pensar y actuar.....	24
4. Tareas.....	24

Sesión 4.

Asumir responsabilidades.....	24
1. La responsabilidad: capacidad de responder.....	26
2. Lectura Bíblica.....	27
Puntos para la reflexión.....	27
3. Reflexión para la acción.....	27
4. Tareas.....	28

Sesión 5.

Reparación.....	29
1. Reparar el daño realizado.....	30
2. Lectura bíblica: El buen samaritano.....	31
Puntos para la reflexión.....	32
3. Reflexión para la acción.....	33
4. Tareas.....	34

Sesión 6.

El perdón.....	35
1. El perdón en la perspectiva de la reconciliación.....	36
2. Lectura bíblica.....	37
3. Reflexión para la acción.....	38
4. Tareas.....	38

Sesión 7.

La comunidad y la paz.....	39
1. La paz es el camino.....	40
2. Lectura bíblica.....	41
3. Reflexión para la acción.....	41
4. Tareas.....	42

Esquema de cada sesión.

Cada sesión tiene cuatro partes:

1. Introducción de una idea clave (insinuada en el título).
2. Meditación bíblica.
3. Reflexión.
4. Tareas.

Bibliografía.....	43
-------------------	----

Introducción.
Atender la conducta
incorrecta de otro
modo, es posible.



1

Para comprender las prácticas restaurativas

Vivimos tiempos difíciles. En realidad cada generación enfrenta sus propios retos y también es consciente de sus limitaciones y sus oportunidades. Uno de los grandes desafíos que tenemos es enfrentar el problema de la violencia, no sólo de manera creativa, sino también de manera efectiva.

El reto se traduce en realidad en cómo mejoramos la manera de como convivimos en casa, en la escuela, en la comunidad.

En realidad, hemos muchas veces errado en la manera cómo hemos abordado nuestra problemática: esto es crucial respecto al problema de la violencia. Pero también en lo que respecta al tema de la convivencia. Como seres humanos, convivimos estableciendo relaciones continuamente: somos padres, madres, hijos, trabajadores, subalternos, asociados, pertenecemos a una clase social, a una comunidad, a un país: somos seres en relación a otras personas.

La pregunta clave es *cómo desarrollamos estas relaciones*. La manera que elegimos cómo conducirnos con las otras personas, con las conocidas, pero también con las desconocidas, nos marca mutuamente. Nos define una manera de reacciones y de actuar.

Esto es un elemento importante a la hora de considerar cuando examinamos la situación social en nuestro país. Más allá, o más acá, del clima de inseguridad, el problema de la delincuencia, la violencia cotidiana, podemos preguntarnos cómo es que llegamos a ello. Pero también es importante cuestionarnos cómo podemos hacer nuestra propia contribución para la prevención ahora mismo y además pensando en el futuro.

Los niños y las niñas aprenden a comportarse socialmente en dos lugares muy precisos: en casa y en la escuela. El tercer lugar, complementario

a los otros dos, es la comunidad, la vecindad: el entorno social en el que convivimos.

Es en estos entornos donde definimos cómo vamos a comportarnos y reaccionar. Uno de los elementos clave es la conducta incorrecta. Podemos ciertamente examinar por qué actuamos incorrectamente. Depende mucho de la manera como fuimos criados, de los valores con los que hemos convivido.

Pero ahora vamos a concentrarnos en el qué hacer con la conducta incorrecta, porque sólo con explicar por qué nos "portamos mal" no resolvemos; y porque abordando adecuadamente la conducta incorrecta, podemos hacer contribuciones importantes para la convivencia pacífica.

Una cosa importante es que la reflexión y el trabajo que vamos a desarrollar está enmarcado desde lo que podemos llamar *inspiración cristiana*. Pertenecemos a una comunidad cristiana, nos regimos por principios cristianos y queremos educar a nuestros hijos e hijas según estos principios cristianos.

Somos llamados a ser *sal de la tierra* y eso es una responsabilidad tremenda. Por tanto, lo que digamos sobre el abordaje de la conducta incorrecta, está visto de la experiencia cristiana y el compromiso del cristiano.

En las páginas que siguen queremos por un lado hacer una invitación a desarrollar las cosas de otro modo y desde la inspiración cristiana. Para ello presentaremos lo que se entiende por Justicia Restaurativa, aunque más que presentar un modelo y un concepto, queremos invitar a la realización de lo que podemos llamar *prácticas restaurativas* correspondientes a ese enfoque llamado Justicia Restaurativa.

Estas son unas páginas introductorias a manera de marco para comprender adecuadamente el alcance de la propuesta, las responsabilidades que implica y el impacto que podemos producir. Recordemos que somos "sal de la tierra".

A ello seguirán un material complementario que está dividido por sesiones que nos invitan a reflexionar sobre lo que hacemos y, al mismo tiempo, a brindar pistas para hacer las cosas de una

manera distinta. Eso es lo que nos proponemos: atender la conducta incorrecta de un modo diferente.

Estamos acostumbrados a andar por un camino muy concreto: el camino del castigo. Esa ha sido la respuesta frente a la conducta incorrecta. Ahora animamos a tomar un camino distinto. Convertirse es cambiar el camino que traemos. Es transformar, hacer de un modo distinto, lo que hacemos.

2

¿Cómo estamos ahora?

a. ¿Qué es la conducta incorrecta?

La conducta incorrecta adquiere diversos nombres. En términos religiosos la llamamos pecado, normalmente entendido como la transgresión de los mandatos divinos, por ejemplo de los Diez Mandamientos.

En casa y en la escuela se le suele llamar indisciplina. Violamos el reglamento de la escuela ("no pelear", "respetar a las niñas", "acudir a la hora puntual") o las normas que papá o mamá han establecido en casa ("no pelear", "no jugar fútbol adentro"). Por supuesto, en la conducta incorrecta podemos admitir niveles: desde pequeños errores o metidas de pata hasta cosas más graves. Están las pequeñas travesuras hasta lo que llamamos las o los "malía".

En lo que respecta a la convivencia en general, normalmente nos ceñimos por códigos de conducta. La conducta incorrecta es supervisada por estos códigos de conducta que dicen lo que está permitido y lo que no está permitido. Suelen diferenciarse en estos códigos los niveles de conducta incorrecta: va desde las leves, pasando por las graves hasta las muy graves. A las primeras se les suele llamar faltas; a las demás, se les llama delitos.

Tenemos así un panorama más completo de la conducta incorrecta: en términos religiosos la llamamos pecados (donde también hay leves y mortales), en casa y en la escuela la llamamos *indisciplina*, en lo social y comunitario se llaman *faltas* y *delitos*. Nuestra vida personal, religiosa y social se encuentra normada: tenemos referencias de lo que está permitido y lo que no está permitido hacer.

Es la manera que tenemos para definir la conducta incorrecta. A veces es muy claro: la ley define lo que es delito. Apropiarse de lo que no le pertenece a uno es hurto o robo, y es un delito. Mentir, según los Diez Mandamientos es una violación del octavo mandamiento. A veces no es muy claro: nos guiamos por convenciones o lo que la "autoridad" pueda definir: en casa, es papá o mamá quienes desde su juicio dicen y nos reprenden porque nos hemos portado mal.

En definitiva, juzgamos los comportamientos según un código (el reglamento, la norma, la ley) e identificamos la conducta incorrecta. Pero, ¿qué hacemos con la conducta incorrecta?

b. El castigo como problema y cuáles son sus consecuencias.

Normalmente procedemos ante la conducta incorrecta imponiendo un castigo, una pena, una sanción. La ley civil y penal, el reglamento de la escuela y mamá o papá en casa, imponen un castigo siempre que pasa algo incorrecto, inadecuado, una falta disciplinaria.

El tipo de pena o castigo es diverso. Algunas veces asume la forma de exclusión: se expulsa a la persona, por ejemplo, de la escuela: una semana de expulsión. En casa no nos dicen "te vas de la casa expulsado", nos dicen "no te quiero ver". También se excluye de la sociedad: se encierra a las personas que se expulsan de la sociedad: van a la cárcel.

Algunas veces el castigo asume la forma de aplicación de dolencia física. Alguna vez nos habrán aplicado reglazos o chancletazo. Socialmente no se va a la cárcel de vacaciones: la idea de mandar a la gente ahí es para que sufra su encierro. Se aplica así un tipo de castigo físico.

Esto es totalmente compatible con la visión religiosa que dice: "la paga del pecado es la muerte" citando la Carta a los Romanos 6,23. La imagen del infierno es precisamente para remarcar que los que se conducen al infierno por sus pecados, sufrirán. El Antiguo Testamento en este punto es muy claro: la transgresión de la ley tiene penas muy precisas.

Desde este punto de vista, nuestra mentalidad religiosa está relacionada con la mentalidad social que aplica castigo frente a la conducta incorrecta, sea este pecado, delito o indisciplina.

Esto se conoce como la manera *punitiva* de hacer justicia o también como el enfoque *retributivo*.

El enfoque retributivo o punitivo de la justicia dice que cada uno debe recibir lo que se merece. Es un enfoque de premios y castigos. Si uno contribuye en la vida con buenas acciones (la conducta correcta), se le retribuyen premios: éxito en la vida, el paraíso, prestigio, etcétera. Si uno contribuye en la vida con malas acciones (la

conducta incorrecta), se le retribuye con el castigo: se le impone un dolor físico y se le hace pasar pena (de ahí el sentido que tiene imponer una *pena* o castigo), se le encierra, se le manda a dormir sin cenar, se le agarra a cinchazos o manotadas.

¿Está bien esto? ¿Cuál es el problema del castigo? ¿Cómo afecta el clima de violencia? ¿Cómo se maneja esto desde la inspiración cristiana? Si tomamos en consideración, desde nuestra preocupación por la violencia, lo que significa el castigo y cuáles son sus consecuencias, llegaremos a conclusiones interesantes.

El problema del castigo es doble. En primer lugar, una cosa evidente, pero de la que es necesario tomar conciencia, es que el castigo, todo tipo de castigo, y esto es más evidentemente en su forma física, es una forma de violencia. Cuando hacemos un daño y producimos dolor en otros, físico o emocional, estamos actuando violentamente. El castigo es *una forma de violencia*. Pero en segundo lugar, el castigo crea condiciones para futuras conductas violentas.

En este punto hay que entender que el origen de la violencia tiene que ver con las condiciones emocionales asociadas a la humillación. Cuando enfrentamos una humillación abrumadora e insostenible, creamos las condiciones para una conducta violenta como respuesta. En este marco, debemos tomar en cuenta que toda forma de castigo conduce a la humillación del castigado. Por tanto, ahí donde hay castigo, hay humillación y creamos condiciones para que aparezca la violencia.

Castigar es promover la violencia. Por eso, en esto nos contradecemos. Decimos estar preocupados por la violencia, nos manifestamos contra la violencia, pero optamos por el castigo como respuesta ante la conducta incorrecta.

El castigo lo encontramos por tanto en la escuela, en casa y en la sociedad. También en forma religiosa. El principio que funciona aquí es que cuanto más se castiga a la gente (niños y adultos),

más violenta es la sociedad. Por eso, una manera de construir una sociedad, más sana, justa y pacífica tiene que ver con la erradicación del castigo y con abordar la conducta incorrecta de manera distinta.

Significa por tanto que, si estamos preocupados por la violencia e interesados en la convivencia pacífica, deberíamos pensar en no recetar el castigo. Por tanto, si nuestra costumbre ante la conducta incorrecta es recetar el castigo, entonces esto ya no procede y deberíamos encontrar formas alternativas de abordar la conducta incorrecta.

c. ¿Tenemos alternativa?

Sí tenemos alternativa. Y en realidad es sencilla. Su principio fundamental es renunciar al castigo como respuesta ante la conducta incorrecta. Pero es al mismo tiempo difícil por una razón también sencilla: se nos ha hecho costumbre *“aplicar castigo”* y nos parece lo más común, natural y además, por si fuera poco, nos parece razonable.

Prácticas transmitidas de generación en generación han hecho que la práctica del castigo esté bien

enraizada en nuestra cultura. Y esa es la parte difícil: desmontar las costumbres y valoraciones que tenemos respecto al castigo. Renunciar al castigo es el primer paso, pero se dice fácil. Implica también hacer otras costumbres, cambiar las valoraciones que tenemos y desarrollar las prácticas adecuadas a modos alternativos de abordar la conducta incorrecta.

Tenemos dos motivaciones importantes para cambiar. Por un lado nuestra preocupación frente a la violencia, que es nuestro interés por la convivencia pacífica. No podemos decir estar contra la violencia y continuar con el castigo. Abandonar el castigo como respuesta ante la conducta incorrecta es ya una contribución a la convivencia pacífica en la casa, en la escuela y en la comunidad.

Por otro lado, como cristianos, inspirados en el evangelio, podemos encontrar principios que nos invitan a la conversión: a cambiar nuestra manera de desarrollar la convivencia y a hacer las cosas de otro modo.

3

Principios de inspiración cristiana

No es este lugar para desarrollar ahora un tratado sobre los principios de la vida según el evangelio de Jesús. Tenemos a disposición una buena cantidad de material si queremos profundizar en el mensaje de Jesús, comenzando por los mismos evangelios. Sin embargo, retomaremos algunos de sus elementos esenciales desde la perspectiva del tratamiento de la conducta incorrecta y lo que el mensaje evangélico puede decir respecto al tema del castigo y el pecado.

a. Hacer como Jesús.

El punto de partida es que como cristianos estamos

invitados a seguir a Jesús de Nazaret. Esto implica, además de creer en Jesús, que debemos hacer como Jesús. Ser como Jesús conlleva también seguir su ejemplo en su quehacer. Desde este punto de vista, de poco sirve llamarnos cristianos si selectivamente elegimos qué hacer o qué no hacer frente a los casos de la vida. Este ha sido muchas veces el grave problema del cristianismo que aun contando con la fe ha dejado de ser sal de la tierra y luz del mundo. Seguir a Jesús, ser cristiano, significa proceder como Jesús ante el mal y ante la conducta incorrecta.

b. La ley y el pecado.

La actitud de Jesús es clara. Declarándose respetuoso de la ley (ver Mt. 5,17-19) declara que la ley está hecha para el hombre, no el hombre para la ley: por eso se permitía sanar en día sábado (Lc. 6, 1-5). Esto es así porque la ley no debe convertirse en un instrumento de imposición de castigo, ni en una limitación de la acción humana cuando es buena. La ley ilumina la conducta, pero no debería imponer el castigo.

Desde esta perspectiva puede entenderse la actitud de Jesús ante los pecadores. Los pecadores son los que han violado la ley y por tanto han sido excluidos de la comunidad. Sin embargo, Jesús se acerca a los pecadores y no se intimida ante los reclamos de otros por andar con ellos, precisamente porque declara que "no son los sanos los que necesitan médico" (Lc. 5,31).

Por tanto, la actitud de Jesús ante la conducta incorrecta es muy distinta de la que nosotros tenemos por costumbre. Su actitud es de acercamiento, de un trato alternativo al que mandata la ley. Por eso llegó a declarar, no sin escándalo que "las prostitutas y pecadores van delante al Reino de los Cielos" (Mt. 21,31). Después de todo, no ha venido a llamar a justos, sino a los pecadores (Lc. 5,32).

c. Principio de misericordia.

Y es que el punto de partida de la acción de Jesús

es la misericordia y la compasión para con los pecadores. El encuentro con los pecadores no es por medio de la condena. Se aborrece al pecado, pero no se rechaza al pecador. No se ignora su condición: se entiende que el pecador ha de reconocer su condición y que es necesario que cambie el camino que lleva. Es preciso convertirse.

A fin de favorecer este cambio, Jesús no rechaza a los pecadores, sino que los acoge, los recibe amorosamente, produciendo en ellos la motivación necesaria para el cambio. El perdón que Jesús concede así, se vuelve en el gesto generoso que desencadena el esfuerzo del pecador por corregir el daño realizado e iniciar una nueva vida.

d. Nosotros como cristianos comprometidos.

De estos elementos se sigue que nosotros como cristianos, si hemos de seguir los elementos clave de la vida de Jesús, necesitamos hacer un tratamiento distinto ante la conducta incorrecta (el pecador), no condenándole e imponiéndole un castigo. Se trata de una actitud distinta que busca corregir la conducta y resarcir el daño, de una manera distinta, sino a través del principio de misericordia. No se trata de ignorar el pecado y el daño provocado, sino de salvar al pecador y de motivar para que el ofensor se corrija, no por la fuerza de la ley, sino por la fuerza del amor.

4

Elementos de Justicia Restaurativa

La justicia restaurativa es una manera de ver y enfocar la disciplina y la conducta incorrecta que se aleja del castigo para restablecer, es decir restaurar, un sentido de armonía y bienestar para aquellos afectados por actos dañinos. Concede a familias, escuelas y comunidades una oportunidad y una manera de asumir la responsabilidad por

los actos y al mismo tiempo romper el círculo del castigo y violencia.

Las prácticas restaurativas involucran a hijas, hijos, estudiantes, padres, madres y vecinos, así como a la comunidad escolar entera, en un proceso de reparación del daño resultante de los

conflictos a través de modos alternativos para tratar la conducta incorrecta; atendiendo las necesidades de los ofendidos y las necesidades de los ofensores, especialmente a través del diálogo, la reflexión sobre los hechos y la reparación del daño cometido. Todo esto en un clima de seguridad y confianza para los involucrados en donde se asegure el respeto de la dignidad de todas y todos.

Si bien existen experiencias, incluso complejas, de modelos y prácticas restaurativas, éstas normalmente requieren el establecimiento de la instalación de ciertas capacidades, por ejemplo en mediación, así como la construcción de círculos de confianza que requieren tiempo. Sin embargo, también se considera una práctica restaurativa todo esfuerzo por erradicar la acción del castigo, impulsando modos distintos de abordar la conducta incorrecta.

Por ello, hay unos principios básicos que son el punto de partida de toda práctica restaurativa. Las prácticas restaurativas toman casos que de otra manera podrían resultar en la práctica del castigo y crean oportunidades para las y los ofensores. En estos casos es necesario:

- Hacer conciencia respecto al impacto que tiene su conducta en las relaciones.
- Hacer comprender la obligación de asumir la responsabilidad por las acciones cometidas.
- Dar los pasos necesarios para hacer las cosas bien, comenzando por la reparación del daño.

A través de este tipo de procesos aquellos que incurrir en la conducta incorrecta, aprenden cómo interactuar y manejar sus relaciones con adultos, padres, madres y docentes. Llegan a estar más preparados y conscientes para entender cómo sus acciones impactan a sus semejantes y cómo conducirse en el futuro.

Las prácticas restaurativas animan a la responsabilidad, a mejorar la seguridad en las escuelas, a fortalecer las relaciones familiares y crear situaciones más positivas para la comunidad.

Ahora bien, este camino no es tan sencillo. Nuestra manera actual de proceder parte de buscar respuesta a tres preguntas básicas:

- ¿Qué parte de la ley o el reglamento se ha violado?
- ¿Quién las violó?
- ¿Qué se merecen?

Un enfoque restaurativo, en cambio, se hace las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el daño causado y a quién?
- ¿Qué necesidades y obligaciones aparecen?
- ¿Quién tiene la obligación de atender estas necesidades, reparar los daños y las relaciones?

Los conflictos son una oportunidad para cambiar. El tratamiento justo de la conducta incorrecta es la oportunidad también no sólo para resarcir el daño, sino también la concesión de la oportunidad generosa y amorosa para corregirse

Nota introductoria para las sesiones.

El material que sigue está estructurado en siete sesiones. Está pensado para acompañar las sesiones de trabajo que contiene el **Manual del Programa de Familias Fuertes**, a modo de introducir el espíritu de las prácticas restaurativas.

Se ha intentado hacer más o menos compatible el contenido de las sesiones de prácticas restaurativas con el desarrollo de las sesiones del Programa de Familias Fuertes. Son por lo tanto un complemento.

Si bien pueden utilizarse independientemente del Manual de Familias Fuertes, en sí mismas son insuficientes para generar propiamente un programa de Justicia Restaurativa. Sin embargo, pueden constituirse en un buen comienzo para el proceso de conversión, necesario para abandonar las prácticas del castigo, y adentrarse en el espíritu de las prácticas restaurativas bajo los términos de la inspiración cristiana.

El objetivo fundamental es el de motivar y suscitar un espíritu nuevo para desarrollar formas alternativas para el tratamiento de la conducta incorrecta. De iniciar un camino que mire el mundo con ojos de misericordia para promover

la reparación del daño en la comunidad y en las relaciones; y así comenzar el cambio personal y comunitario necesario para construir una convivencia justa y pacífica según el espíritu de Jesús.

Suponen un mínimo de conocimiento sobre lo que es la justicia restaurativa, la motivación para impulsarla y un poco del espíritu contenido en los evangelios, elementos que se ha pretendido suplir con el capítulo inicial.

Si estas páginas logran la motivación para iniciar el cambio, habrán alcanzado su objetivo.

Sesión 1.
Amor y Justicia:
la corrección.



1

Corregir con amor

Como padres y como madres tenemos una tarea fundamental: educar a nuestras hijas e hijos; como hijas e hijos tenemos una responsabilidad y un derecho: crecer en un mundo que nos recibe amorosamente. La tarea en conjunto, tanto para padres, madres, hijas e hijos, es la de **convivir en amor y justicia**. Esta es después de todo, la aspiración para nuestro pueblo: desarrollarnos en una sociedad libre de violencia, incluyente y justa.

Ahora bien, efectivamente, mucho de todo esto comienza en casa: lo que hacemos, lo que aprendemos, lo que corregimos. Pero sobre todo la manera cómo corregimos y hacemos las cosas. Por supuesto: tenemos todas las personas una responsabilidad ante la conducta incorrecta. Necesitamos señalar el buen camino. Y el buen camino está libre de violencia, de maltrato, de cualquier forma indignante de corrección. Y es éste el punto fundamental.

Estamos acostumbrados a corregir fuerte, como voz temible, con mano dura: a disciplinar fuertemente. Esto es todo lo contrario del buen camino que está libre de violencia: si hay castigo de por medio, hay violencia. Por supuesto, está también el extremo negligente, que se desentiende de todo y el extremo permisivo: pasa por alto la corrección y la llamada de atención en nombre de un cariño mal comprendido. Ciertamente el amor disculpa todo, el amor todo lo cree" (1Cor. 13, 7), pero el amor no cierra los ojos ante la conducta incorrecta: "no se alegra de la injusticia: se alegra con la verdad" (1Cor. 13, 6). Necesitamos así entender cómo se comporta el amor a la hora de juzgar la conducta incorrecta.

Dos cosas debemos tener presentes. Por un lado, siempre y por encima de todo, el amor. Este es el

mensaje fundamental del capítulo 13 de la Primera Carta a la comunidad de Corinto. En segundo lugar, convivimos con un deseo de justicia, de hacer las cosas bien y de esperar que las demás y los demás también hagan bien, si bien sabemos que no siempre es así.

Por eso, nuestra reacción primaria ante la conducta incorrecta es intentar hacer algo. El problema, y este es el punto que nos interesa destacar aquí, es que estamos acostumbrados a responder nuestro intento de corrección, no como corrección amorosa, sino como corrección punitiva: nuestro deseo profundo es legítimo (corregir), pero nuestra acción está animada por la cultura de la violencia (castigo). Por ello es sumamente importante tener presente que lo primero e imprescindible es el amor.

¿Qué es la corrección amorosa? La corrección amorosa tiene presente dos elementos: se abstiene de cualquier tipo de violencia, ya sea física (pegar, nalgadas, cinchazos) o bien emocional (humillar para corregir, como por ejemplo decir "¡sos un inútil!"). En segundo, buscará siempre promover el respeto, tanto de quien corrige, como del corregido. Tener presente que debemos corregir con respeto es la consigna fundamental.

¿Qué significa esto concretamente? Nadie es malo por naturaleza, ni se comporta de modo incorrecto por naturaleza. Comprender no es aceptar su comportamiento. Todos nos equivocamos y para poder llegar a corregir necesitamos no sólo nosotros, los que corregimos, comprender qué está pasando, sino también que el o la corregida comprendan su comportamiento. Y eso sólo se puede hacer con respeto.



En casa, escuela y comunidad.

a. En casa, en vez de soltar el regaño puede preguntar si todo está bien, indicando que hablará sobre el asunto luego, sobre todo después que hayamos alcanzado cierta tranquilidad. No tiene ningún sentido imponer un castigo por llegar tarde, cuando ni siquiera sabemos qué ha pasado. Tome su tiempo para abordar el asunto, pero también para escuchar.

b. En la escuela debemos recordar que funcionamos constantemente como ejemplo: las maestras y maestros que se recuerdan son aquellos que brindaron un buen consejo y que se prestaron a escuchar. También recordamos a quienes nos castigaron, pero preferiríamos no hacerlo.

c. En la comunidad, antes de armar escándalos a gritos por los ya bulliciosos vecinos, llame la atención con calma y con un gesto modesto porque no se trata de ver quién hace más ruido, sino de cómo alcanzamos todos juntos la paz.

2

Meditación Bíblica

Lea con el grupo el siguiente texto tomado de 1 Cor. 13, 4-7:



"El amor es paciente, es servicial; el amor no es envidioso, no es jactancioso, no se engríe; es decoroso; no busca su interés; no se irrita, no toma en cuenta el mal; no se alegra de la injusticia; se alegra con la verdad. Todo lo excusa, todo lo cree. Todo lo espera. Todo lo soporta".



Preguntas para la reflexión:

a. Tras la lectura, ¿cuáles palabras le parecen clave cuando pensamos en la conducta

incorrecta y que pueden ser características de la corrección amorosa?

b. Comparta sus ideas sobre lo que significa:

1. Ser paciente.
2. No irritarse.
3. No tomar en cuenta el mal.
4. No alegrarse de la injusticia.
5. Alegrarse con la verdad.

c. ¿Cómo podemos combinar la búsqueda de la verdad, de la justicia y el amor cuando tratamos la conducta incorrecta?

3

Caso y preguntas para la acción

Tome el caso presente en el Manual de Familias Fuertes: llega el momento, especialmente con los hijos o hijas adolescentes, en que sentiremos que "nos responden mal o de mala manera".

Pensemos en este punto dos temas:

a. ¿Cuál es la forma típica que tenemos de actuar?

Seguramente nos incomoda: nos podrá decepcionar la conducta de nuestro hijo o hija porque no la esperábamos; nos podrá entristecer o bien despertar el enojo. Ayudemos a las y los participantes a descubrir nuestra forma de reaccionar. Hasta aquí podemos concebir que sea normal. Pero, lo que puede desvariar son las reacciones que continúen bajo el influjo de la ira. Estaremos tentados a responder igual o peor (si me grita, le grito más) o a intentar demostrar quién manda. Es importante tomar conciencia de nuestras reacciones.

b. En el camino de la corrección amorosa, ¿cuál debería ser la forma respetuosa de responder?

Traiga a la mente los versos antes citados del capítulo 13 de la 1ª. Carta de Corintios, para hacer una composición con el caso: ¿Cómo se aplica aquí ser paciente? ¿Cómo se vive aquí el "todo lo espera, todo lo soporta"? ¿Cómo es "no tomar en cuenta el mal"?

4

Tareas



Para padres y madres, así como para docentes:

- Comprometerse con la erradicación del castigo y con la facilitación de la corrección amorosa, siendo conscientes de que se trata de un camino por recorrer y no de una cuestión automática. Cada día, puede ayudarnos el enunciar alguna frase estimulante, por ejemplo tomada de 1Cor. 13 o formular en sus propias palabras su compromiso. Unas ideas:

- * La corrección amorosa nos acercará más a la justicia con amor, que es lo que Dios quiere.

- * Corregir con respeto nos hará una familia más unida y más solidaria.

- Llevar un registro de nuestras reacciones, tanto positivas como negativas. Las primeras para reforzar continuamente; las segundas para ser más firmes y conscientes.



Para las y los jóvenes.

- Tomar nota de los cambios que acompañan nuestra edad y que muchas veces se muestran también en nuestro comportamiento como parte del crecimiento personal que todos tenemos. Todo esto es normal, pero necesitamos ser conscientes de lo que nos está pasando.

- Ser firmes en rechazar toda forma de castigo y al mismo tiempo ser receptivos con toda forma de acercamiento cariñoso que padres, madres o docentes quieran y puedan hacer. La firmeza no tiene porque estar reñida con la cordialidad.

- Promover los espacios para discutir y revisar nuestras conductas en un clima de respeto mutuo, tanto para expresar nuestras necesidades como para llamar la atención frente a actitudes impositivas.

Sesión 2.
Las acciones y sus
consecuencias:
El daño.



1

La conducta incorrecta produce un daño.

Una cosa muy común que sucede, en casa, en la escuela, en la calle: jugando al fútbol suele pasar que quebramos algo. Rompemos el florero que la tía regaló a mamá; se tronchan las rosas que tanto cuida la vecina, se quiebra un ventanal en una de las aulas de la escuela. ¿Se quiebra o la quebramos? Ese florero que cayó y se despedazó. ¿Lo quebré yo o "se cayó"? Ciertamente, yo no lo agarré y lo derribé al piso. El hecho es que está en el suelo despedazado y es imposible repararlo.

Mis acciones concretas, estábamos jugando al fútbol, tienen consecuencias, pueden producir un daño y ponen a prueba nuestra capacidad de respuesta frente a nuestras acciones y sus consecuencias.

Vamos a centrarnos en el tema del daño. Necesitamos comprender mejor esto que llamamos daño, la manera habitual que tenemos de responder y la conversión que tenemos que hacer al respecto.

El daño indica cierto tipo de ruptura: algo que se rompe, pero también que hay un cierto dolor o molestia ("la leche cruda me hace daño" decimos). Una cosa importante que tenemos que ver es que no sólo se rompe el jarrón bonito o la ventana: se produce un cierto daño en las personas, lo percibamos así o no, directa o indirectamente.

Provoco un cierto dolor y molestia. Mamá sentirá dolor por la pérdida del jarrón porque representaba, por ejemplo, el cariño de la persona que se lo regaló; la vecina se sentirá agraviada porque sus rosas que tanto ha cuidado han sido lastimadas; el director en la escuela sabe lo que le cuesta tener una escuela más o menos arreglada y resiente la pérdida de la ventana. Es decir: nuestra conducta incorrecta no sólo "quiebra algo", sino que también afecta, con cierto dolor, a las personas cercanas.

Así, la palabra daño quiere indicar que se produce dolor en las personas. Curiosamente, la palabra daño en su origen también está asociada al castigo que se da a las personas que actúan indebidamente o que reciben dolor, social o naturalmente.

De ahí viene la palabra "condena", así como la palabra "damnificado". El que recibe daño por un huracán es un damnificado, pero también la comunidad es en este sentido damnificada cuando acontecen sucesos asociados a la conducta incorrecta.

Ahora bien, nuestra respuesta ordinaria, la que tenemos por costumbre es la del "ojo por ojo": como he recibido daño y dolor, respondo aplicando daño y dolor. Impongo una pena. Establezco una condena (que literalmente quiere decir con-daño). Pero no resolvemos nada respondiendo al mal con mal; antes bien se trata precisamente de "resistir al mal", abstenerse del ojo por ojo (Mt. 5, 38) y por eso rezamos "no nos dejes caer y libranos del mal" (Mt. 6,13).

Por supuesto, tampoco logramos nada con simplemente dejar pasar las cosas y hacer del ojo pacho como si no hubiese pasado nada. No se trata de tapar el sol con un dedo, sino de precisamente tomar conciencia de que la conducta incorrecta produce un daño. Y lo que "normalmente" es el paso siguiente: responder daño con daño.

Pero hacer conciencia del daño ocasionado, consciente o inconscientemente, es sumamente importante. Es el punto de partida de todo intento de reparación, de restitución.

Por tanto, nuestra conducta incorrecta no sólo rompe una posible ventana: rompe e interrumpe la relación concreta con las personas, ocasionando un dolor. Pone en suspenso una relación. Nuestra conducta incorrecta provoca un daño en las

relaciones: en la familia, en la escuela y en la comunidad. Los primeros afectados, como damnificados, son la familia (padre, madre y hermanos); la comunidad (los vecinos y amistades); de igual forma en la escuela con nuestras maestras, maestros y compañeros de clase.



En la casa, escuela y comunidad.

Hijos e hijas deberíamos caminar tomando conciencia que nuestra conducta efectivamente causa un daño en nuestra familia. Ese daño puede ser pequeño o grande, pero eso no es importante. Grande o pequeño, sigue siendo daño. Y las más de las veces, suele pasar que los pequeños daños se van acumulando, hasta convertirse en grandes rencores.

Cuando las relaciones entre madres / padres y las hijas / hijos viene a estar tensa, en realidad todo comenzó hace mucho, acumulándose cierto daño de dos formas: por las acciones que realizamos, es

decir la conducta incorrecta (si respondimos mal, si no cumplimos lo prometido, si peleamos entre los hermanos, si hemos mentado, etcétera.), pero también por la respuesta que damos ante esta conducta: el castigo.

Continuamente, a veces sin querer, a veces queriéndolo, vamos produciendo daño. Una de las maneras más comunes de producir daño es a través del castigo.

Cuando nos negamos la palabra (con papá, con la vecina o con el docente) en realidad mandamos un mensaje: "no sos importante para mí". Cuando imponemos una sanción, infligimos dolor, sea que agarremos a reglazos (en la escuela) o a cinchazos en la casa o a pedradas en la calle, evidentemente producimos un dolor y un daño, pero sobre todo humillamos, convirtiendo a la otra persona en objeto de nuestras descargas emocionales.

Y con ello interrumpimos las relaciones y la comunidad de afectos.

2

Meditación Bíblica

Lea con el grupo el siguiente texto tomado de Lc. 19, 1-10.



Habiendo entrado en Jericó, atravesaba la ciudad. Había un hombre llamado Zaqueo, que era jefe de publicanos, y rico. Trababa de ver quién era Jesús pero no podía, a causa de la gente, porque era de pequeña estatura. Se adelantó corriendo y se subió a un sicómoro para verle, pues iba a pasar por allí...



Preguntas para la reflexión.

1. ¿A qué se dedica Zaqueo en su vida y qué consecuencias ha traído para él como persona con respecto a la comunidad a la que pertenece?
2. ¿Sabés qué significa el nombre Zaqueo?

3

Caso y preguntas para la acción

El establecimiento de reglas o normas para la convivencia, para la casa, para la escuela o para

la vida en la comunidad, es un elemento normal y cotidiano. También es hasta cierto punto normal

que más de alguna vez no se cumplan. Podemos establecer una hora para estar en casa, para cumplir las tareas o para guardar silencio cuando jugamos en la calle. Todos tenemos capacidad de cumplir esto.

Lo que no siempre somos conscientes es del daño que producimos cuando dejamos de cumplir las normas a las que nos hemos comprometido. Por tanto, más que insistir y "forzar al cumplimiento de la ley", se trata de razonar en conjunto respecto a las consecuencias que tiene no cumplir: generamos daño no cumpliendo (hacemos ruido excesivo cuando otros quizá quieran dormir) o bien generamos daño queriendo imponer una norma que no parece razonable.

Aquí unas preguntas para la reflexión:

- a. Cuando alguien deja de cumplir un compromiso, una norma ¿pensamos en el castigo que se merece o intentamos entender qué está pasando?
- b. ¿Generamos a través del diálogo la debida conciencia respecto a las consecuencias de mis acciones y del daño que producimos? Una manera es preguntar simplemente: ¿qué pasó? ¿entendemos las consecuencias que trae la acción realizada?
- c. ¿Estamos en capacidad de escuchar los argumentos y razones que tenemos e incluso, contamos con la capacidad de renovar compromisos o cambiar las normas que pueden estar generando molestia?

4

Tareas



Para padres y madres, así como para docentes: (para todos y todas).

1. Tomar conciencia de las maneras no-conscientes en que producimos daños a otros y otras, especialmente a quienes están bajo nuestro cuidado.
2. Acercarnos con aquellas personas con las que creemos o sabemos que alguna vez les hemos hecho daño y preguntemos

cómo les hemos hecho sentir con nuestras acciones.

3. Pensemos en la respuesta que hemos dado frente a la conducta incorrecta (el castigo) y las formas que toma en casa, en la escuela y en la comunidad. De ser posible, hagamos la lista de las formas que tenemos y usamos para castigar, porque es necesario que seamos conscientes para poder erradicar esas formas de producir daño.

Sesión 3.
Comprender la conducta
incorrecta... nuestra
conducta afecta.



1

Las acciones y nuestra conducta.

Debemos tener en cuenta aquí dos elementos para comenzar. Como seres humanos estamos continuamente en actividad: no somos seres pasivos. Desarrollamos actos: el conjunto de actos define una conducta.

En segundo lugar, convivimos con otras personas. En casa, con nuestra familia. En la escuela, con otros y otras estudiantes, así como con docentes. En la comunidad, en el barrio o la colonia, están los vecinos. No somos seres aislados. Nuestra conducta está directamente conectada con las otras personas: actuamos en medio de otras personas, en relación a otras personas.

Como ya hemos visto, nuestra conducta afecta a otros y a otras personas con las que convivimos. Un modo de afectar a las otras personas es el daño. Queremos examinar ahora una dimensión más de nuestra conducta y de la conducta de los demás. La conducta de todos.

¿Cómo y cuando llegamos a decir "esta conducta no está bien", "esta conducta es incorrecta"? Llegamos a ello realizando un juicio, es decir, una valoración respecto de lo que consideramos correcto, justo o adecuado. Nuevamente aquí debemos tener cuidado. Vale la pena analizar qué queremos decir con la realización del juicio.

Nos viene precisamente a la mente un ambiente legalista a propósito del juicio. En primer lugar, cuando emitimos una opinión considerando como correcto o incorrecto una conducta sin tener hechos o razones por delante, entonces hacemos prevalecer un pre-juicio. No está mal que emitamos opinión, pero esta debe basarse en un razonamiento adecuado.

Pero además, debemos preguntarnos cómo emitimos ese juicio. Normalmente lo hacemos ateniéndonos a un conjunto de normas establecidas, algunas

fijadas por la costumbre, algunas veces fijadas por escrito. Ejemplo de lo primero es que "los jóvenes deben andar con el pelo corto".

No hay una normativa al respecto; la costumbre nos fuerza a admitir que "así debería ser". Algunas veces puede establecerse por escrito en un reglamento, en la escuela por ejemplo. En otros casos puede que no lo establezcan así. Otras conductas están establecidas por normativas concretas como las leyes (no apropiarse de lo ajeno, por ejemplo) o los reglamentos internos de las instituciones (respetar los horarios en la escuela, por ejemplo).

Por tanto, juzgamos lo que es una conducta incorrecta desde la costumbre, las normativas existentes y las leyes. Estas nos ayudan a distinguir lo que es la conducta adecuada de la inadecuada, la conducta correcta de la incorrecta. Es decir, las leyes y normativas cumplen una función importante y positiva. El punto fundamental es que iluminan y así nos permiten identificar. El paso siguiente es preguntarnos qué hacer frente a una conducta incorrecta.

Aquí la dificultad que se presente corresponde a una discusión que viene desde muy antiguo y que se puede resumir así: la ley se hizo para las personas, no las personas para la ley; en palabras del evangelio: el sábado es para las personas, no la persona para el sábado (Mc. 2, 27).

Las leyes, las normativas y los reglamentos van normalmente acompañados de penas, sanciones y castigos. Son la respuesta ordinaria que damos a la conducta incorrecta, es decir, la respuesta que damos a la conducta incorrecta.

Por tanto, está bien que nos señalen lo que no está bien, lo que está equivocado e incorrecto. Lo que no está bien es que quiera reducirse a la imposición de un castigo.

Cuando pasa eso, nos hemos olvidado de la importancia de la ley (dar luz sobre la conducta incorrecta). Lo más importante de la ley no es el castigo que impone, sino que pueden ser una guía para la conducta.



En casa, escuela y comunidad.

En cada uno de nuestros espacios de vida, es señal negativa cuando se multiplican los regaños y se vuelven constantes, aun y cuando puedan ser justificados. Los regaños son el hermano menor del castigo. Cuando aparecen, juntos o por separados, la norma se ha vuelto más importante que la persona. Por ejemplo:

- a. En casa constantemente actuaremos incorrectamente porque sabemos que tarde o temprano aparecerá algún tipo de medida correctiva o que más bien intenta corregir, pero que en realidad lo único que hace es justificar nuestra conducta. En vez de conversar sobre lo sucedido y buscar soluciones (veremos más adelante

cómo) nos basta con "aplicar la ley", aplicando el castigo: no salir más el fin de semana, recibir algún tipo de dolor físico o impedir ver a las amistades.

- b. En la escuela, se comienza a aplicar con rigor excesivo el reglamento: se incumplió y hay una pena por violarlo. Se aplica la expulsión y punto, muchas veces sin ni siquiera preguntar qué ha pasado y qué ha dado origen a toda esta situación. Esto conduce normalmente a la generación de malestares mutuos entre docentes (subdirector sobre todo) y alumnos, con lo que se genera un ambiente poco agradable en la escuela.
- c. En la comunidad, en vez de discutir los problemas de convivencia, nos volvemos legalistas: "la ley dice esto"; "la alcaldía ha dicho que" y tendemos a querer sancionar a la gente poniéndola en mal, etiquetándola, generando un clima de conflictividad que tiende a hacer difícil la convivencia.

2

Meditación Bíblica

Conocemos la historia del Hijo Pródigo. Haga que alguien lea la historia completa tal como está en Lc. 15, 11-32. Puede hacer énfasis en lo siguiente:



"Su hijo mayor estaba en el campo y al volver, cuando se acercó a la casa, oyó la música y las danzas, y llamando a uno de los criados, le preguntó qué era aquello. Él le dijo: "ha vuelto tu hermano y tu padre ha matado el novillo cebado, porque le ha recobrado sano". Él se irritó y no quería entrar. Salió su padre, y le suplicaba. Pero él le replicó a su padre: "hace tantos años que te sirvo, y jamás dejé de cumplir una orden tuya, pero nunca me

has dado un cabrito para tener una fiesta con mis amigos, y ahora que ha venido ese hijo tuyo, que ha devorado tu hacienda con prostitutas, has matado para él el novillo cebado". (Lc. 15, 25-30).



Preguntas para la reflexión.

- a. Piense en la actitud del hermano mayor. El que ha cumplido todo tiene una idea muy concreta de lo que debería pasar. ¿Qué son las consecuencias y lo que debería pasar tanto para él, como

hermano mayor, como para el hermano menor?

- b. Piense en la actitud del padre. ¿Sabe o ignora lo que ha hecho el hijo menor? ¿Cuál

es la actitud de respuesta que desarrolla ante el regreso de su hijo? ¿Hasta dónde sigue la ley y por tanto, hasta donde desarrolla sus consecuencias?

3

Caso y preguntas para pensar y actuar.

Todos y todas nos encontramos en algún momento con el hijo pródigo. ¿Quién es la hija o hijo pródigo? En el fondo, todos lo somos. Construimos normas para la convivencia y esperamos cumplirlas todas y todos, pero el amor debe sobreponerse como primera respuesta ante la conducta incorrecta. Habrá tiempo para pensar lo que hemos hecho y por tanto corregir. Pero nuestra primera respuesta no debería ser en primer lugar el castigo que manda la ley.

"Pródigo" tiene dos sentidos. Por un lado hace referencia a aquella persona que gasta en exceso hasta el desperdicio. Con nuestras acciones incorrectas desperdiciamos el afecto que hemos construido con las demás personas con las que convivimos.

Pero "pródigo" también significa dar en abundancia. Aquí tiene sentido aquello de que quien más

necesita el médico es el que está enfermo; que quien más ha pecado, más misericordia necesita y por tanto, se le ha de prodigar más cariño, por encima de la ley. Para la reflexión:

- a. Cuando aquellos que están a nuestro cuidado se comportan equivocadamente, ¿aplicamos el reglamento o buscamos escuchar para poder comprender y ser misericordiosos?
- b. ¿Es el rechazo o la expulsión la respuesta que concedemos al que ha actuado incorrectamente?
- c. No se trata de hacer una fiesta ante el mal comportamiento, pero ¿procuramos generar la alegría que la comprensión nos puede conceder?

4

Tareas

- a. Tomemos nota de lo generosa que debe ser nuestra respuesta ante la conducta incorrecta. Normalmente se esperan regaños y castigos. Comprender y abrazar al que ha errado, no significa aceptar su error y el daño que ha producido. Es el punto de partida para un nuevo comienzo.
- b. Proceder ante todo con una actitud similar a la del Padre del hijo pródigo y del hijo mayor: misericordia, ante todo. De lo contrario nuestro rechazo no va a producir más que mayor separación y más actitudes equivocadas.

Sesión 4. Asumir responsabilidades.



1

La responsabilidad: capacidad de responder

Somos el conjunto de nuestras relaciones personales: como padres, como hijos, colegas, compañeros, compañeras, vecinas, vecinos, amigas y amigos. Estamos interconectados. En ese sentido la vida y las acciones de los y las demás repercuten en nosotros y nuestra vida y nuestras acciones repercute en las y los demás.

Los efectos de nuestra acción llegan hasta las demás personas en forma de beneficios y daños. Producimos alegría con un gesto cariñoso, cuando presentamos nuestras buenas notas o respondemos amablemente; producimos incomodidad o tristeza o decepción cuando presentamos un cuadro de notas bajo o cuando realizamos alguna travesura inesperada.

Los actos realizados a veces aparecen sin identificación. Un objeto que se pierde en el salón de clases, la desaparición del dinero que estaba guardado en el cuarto de mamá, una ventana quebrada en la casa del vecino. Estos actos tienen sin embargo, alguien que responde por ellos.

Uno fácilmente puede desaparecer, poner cara de "yofufui"... pero cuando tenemos capacidad de responder y asumir las consecuencias de nuestros actos, estamos demostrando *responsabilidad*.

La responsabilidad es la capacidad de dar respuesta, es decir, de responder: la conducta realizada, el acto cometido ha traído consecuencias: yo respondo por ello. No hay satisfacción más grande, visto desde otro punto de vista, cuando alguien pregunta *¿quién hizo tan maravilloso gol?* O que mamá entre a casa un día y encuentre todo barrido, trapeado y aseado y con sorpresa y alegría pregunte *¿quién me ha dado tal alegría?* O que en la escuela la maestra pregunte *¿quién ha tenido la feliz iniciativa para organizar un grupo para cuidado del medio ambiente?*... y que uno diga "yo fui" o "nosotros fuimos". Es el orgullo total.

En los casos contrarios, estamos acostumbrados a negar nuestra presencia, a no responder. Hay también una buena razón práctica para ello: normalmente, ser responsable se asume como culpabilidad y por tanto merecedor de un castigo.

No se trata de promover el orgullo por la acción incorrecta realizada, sino de promover la honestidad y la autoría personal por las acciones realizadas y sus consecuencias. Se trata de remover la humillación que trae consigo la imposición del castigo, porque eso trae más violencia e inhibe la posibilidad de recuperación del ofensor.

En la sociedad tendemos a promover de cierto modo la irresponsabilidad, normalmente porque asumir responsabilidades está asociado al castigo.

Cuando todo sale bien, queremos salir en la foto; cuando las cosas salen mal, nadie quiere asumir responsabilidades y al perro más flaco se le pegan todas las pulgas. Sin embargo, podemos favorecer la responsabilidad si eliminamos la respuesta automática del castigo, para generar en primer lugar que las personas asuman las consecuencias de los actos que realizan.

En segundo lugar, reconocer la autoría de sus acciones y por tanto, presentarse para responder por el daño realizado, generando así la capacidad de enmendar, de corregir el daño realizado. Eso es asumir la responsabilidad y cuando se hace bien, se genera dignidad porque se contribuye a barrer el mal del mundo.

En parte con ello se responde a una pregunta que todas y todos nos hacemos en algún momento: *¿Cómo podemos construir un mundo mejor?* El mayor heroísmo es asumir la responsabilidad de las acciones que realizamos y sus consecuencias, generando capacidad de responder por el daño realizado. Nos hace dignos.

Un punto es clave aquí: favorecer y animar la responsabilidad. Para ello es sumamente importante desactivar el castigo como respuesta. En la medida que nadie quiere sufrir castigo, nadie va a asumir responsabilidades por sus acciones. Por tanto, es sumamente importante al fomentar la responsabilidad dejar claro que supone un compromiso de respuesta ante el daño, en forma de reparación, y que no conlleva la idea de castigo. Así:

- a. En casa, podemos favorecer la conducta responsable preguntando por las formas de reparar lo hecho en vez de pensar en las formas de castigo. Sugiera maneras de

resolver un problema en vez de amenazar con un castigo.

- b. En la escuela, promueva la eliminación de los castigos a cambio de asumir públicamente responsabilidad por las acciones realizadas, manifestación de un propósito de enmienda y la realización de medidas reparatorias.
- c. En la comunidad, organizar grupos juveniles (o de mayores), identificar problemas por resolver y ejecutar un plan de trabajo promoviendo la responsabilidad comunitaria.

2

Lectura Bíblica

Leer el texto de Lc. 7,1-10: Jesús sana al siervo del Centurión.
Concéntrese en la siguiente porción del texto e invite a las y los participantes a releer varias veces:



"Iba Jesús con ellos y, estando ya no lejos de la casa, envió el centurión a unos amigos a decirle: "Señor, no te molestes porque no soy digno de que entres bajo mi techo, por eso ni siquiera me consideré digno de salir a tu encuentro. Mándalo de palabra, y quede sano mi criado. Porque también yo, que soy un subalterno, tengo soldados a mis órdenes, y digo a éste: "Vete" y va; y a otro "Ven" y viene y a mi siervo: "Haz esto" y lo hace".



Puntos para la reflexión.

- a. Identificar quién era el Centurión, como jefe de soldados romanos, para la sociedad judía. En realidad era oficial del ejército invasor. Pero tiene el coraje de pedirle un favor a Jesús y de decir "yo soy" y "tengo a gente bajo mi mando". Asume responsabilidad. ¿Cómo asumo ante los demás quién soy? ¿Cómo ayudo a los demás, y sobre todo "a los que tengo bajo mi mando", a ser responsables?
- b. El Centurión no se considera digno: "no soy digno que entres en mi casa". Sabe muy bien el rol que juega el ejército, pero asume las consecuencias y se considera responsable. Eso en definitiva le hace digno de fe.

3

Reflexión para la acción

- a. La responsabilidad se dice fácil, pero asumirla es difícil. Decir "yo soy" o "yo fui" exige cierta valentía. Invitar a las y los participantes a examinar los momentos en que hemos asumido valientemente las consecuencias de los actos realizados, principalmente de la acción incorrecta. Examinar las emociones que han acompañado este acto de valentía.
- b. Responsabilidad hace referencia a la capacidad de respuesta. Invitar a las personas a traer a la memoria cómo hemos respondido ante diversas situaciones: si indiferentes, si acciones inmediatas, si nos hemos paralizado del miedo o del asombro etc. Diversas situaciones que

nos ayudan a entender la responsabilidad son:

- (1) Frente a una emergencia: usted ve que de pronto alguien se desmaya, ¿qué hace?
- (2) Frente a una injusticia: una persona está golpeando en la calle a un menor del que presumimos es su hijo, ¿qué hacemos?
- (3) Frente al daño cometido: cuando con o sin intención alguien se muestra ofendido u ofendida por algo que dicho o hecho, ¿Qué hago? ¿Me disculpo inmediatamente o sigo como si no pasa nada?

4

Tareas

- 1. Comprometerse a asumir valientemente la responsabilidad de los actos realizados.
- 2. Invitar a otras personas a asumir la responsabilidad generando capacidad de respuesta. Para ello será importante no anteponer las amenazas de un posible

castigo, sino la necesidad de responder ante el daño realizado.

- 3. Organizar en la escuela o comunidad "grupos de voluntarios para la respuesta responsable" capacitándose en primeros auxilios, mediación, reforestación, etc.

Sesión 5. Reparación.



1

Reparar el daño realizado.

La secuencia según venimos destacando es que nuestras acciones tienen un efecto sobre las demás personas. Nuestra reacción acostumbrada ante la conducta incorrecta es la de imponer un castigo. Sin embargo, con el castigo, ni resolvemos el asunto, ni corregimos la conducta del ofensor.

Cuando promovemos en los ofensores, aquellos que han realizado una conducta incorrecta, a asumir la responsabilidad de sus acciones, generamos un ciclo virtuoso de sanación cuyo siguiente paso es la reparación.

Reparar es la consecuencia de la responsabilidad: es la respuesta ante el daño realizado. Reparar supone que algo se rompió. En el caso de la conducta incorrecta, recordemos que el daño producido separa a las personas, rompe o deteriora progresivamente una relación: del hijo con su padre, de la hija con su madre, del alumno o alumna con su docente.

Cuando algo se arruina o daña, si bien algunas veces tenemos la tentación de preguntar quién fue, tarde o temprano nos enfocamos en lo que es realmente importante: ¿cómo reparar lo arruinado? En el caso de los zapatos nuevos sobre los que alguien derramó una bebida, tomo medidas específicas: lavar, lustrar a fin de restituir el esplendor de mi calzado.

Frente al grave deterioro del medio ambiente, buscamos realizar medidas que restituyan el equilibrio ambiental, por ejemplo reforestando. Son medidas que buscan reparar el grave daño ambiental existente. Por supuesto, no se trata de ignorar responsabilidades específicas el deterioro, evadiendo la pregunta de quiénes causan el deterioro, pero esta pregunta no tiene sentido sino buscamos medidas reparadoras.

La conducta incorrecta produce daño. Cuando promovemos la responsabilidad del ofensor, y disminuimos el papel que juega el castigo, el ofensor asume obligaciones ante el daño realizado, respondiendo con medidas que buscan reparar el daño. La reparación del daño busca por un lado enmendar, corregir, reparar como por ejemplo reponer la ventana rota, asumir el compromiso de lavar los platos de la cena gesto de buena voluntad, organizar un grupo de promoción del respeto de los más pequeños en la escuela.

Pero, las medidas de reparación intentan ir más allá del daño. Intentan ir hacia el restablecimiento de las relaciones existentes que pueden haberse roto como producto de la conducta incorrecta. Lo intentan, porque a veces, dependiendo de la severidad del daño, el restablecimiento de las relaciones puede requerir de tiempo en la medida que la sanación emocional y efectiva no es inmediata. Con todo, su comienzo está dado con la reparación del daño inmediato.

Las medidas reparatorias están en el centro de los procesos alternativos del tratamiento de la conducta incorrecta en los que lo importante son las relaciones de respeto y dignidad que se establecen entre padres, madres e hijos, en la comunidad de vecinos, en la comunidad educativa.

Usualmente estamos enfocados en la identificación de los culpables a fin de imponerles un castigo; en la perspectiva que traemos la responsabilidad es una motivación colectiva (en casa, en la escuela, en la comunidad) y por tanto, el objetivo e interés fundamental de todos es el de restablecer y restituir el tejido emocional y solidario de la comunidad a través de la realización de acciones que buscan reparar el daño ocasionado y erradicar el mal en la comunidad, fomentando el respeto entre todas y todos.

Una dificultad suele aparecer aquí y es el tipo de acción reparadora a tomar. A veces es estricta reparación. Si en mi cólera maché la ropa de mi hermana o mi compañera de clase, asumir la responsabilidad lavando personalmente y dejándola como nueva, puede resolver el asunto.

Pero a veces, la reparación común no es posible, pero es posible la restitución que no es más que reponer de algún modo lo roto: es el caso de la ventana rota o del libro manchado o perdido. Y hay otras, quizá las más comunes y que están en relación directa con la ofensa recibida y donde lo crucial es la ruptura de la relación.

¿Qué medidas tomar ante el insulto o maltrato recibido? ¿Qué hacer cuando el resultado fue una crisis de nervios para la vecina que no pudo dormir anoche por todo el escándalo que hizo el grupo de amigos? ¿Qué hacer si el acoso al que sometimos a otro en la escuela le provocó tal terror en la escuela que no volvió nunca a aparecer porque se cambió de escuela?

En general, las medidas de reparación exigen un nivel de diálogo en primer lugar entre ofendido y ofensor, pero también en segundo lugar, en un sentido comunitario más amplio, con la comunidad agraviada.

Es en este diálogo, que acompaña al reconocimiento del daño realizado y el asumir las responsabilidades, que se suele establecer el tipo de reparación a realizar. Esto es así porque la reparación depende de la percepción del daño recibido y quien mejor puede valorar la calidad de la reparación es la persona y la comunidad ofendida.

Por ello, muchas medidas reparadoras suponen una acción simbólica del compromiso del ofensor como expresión de su arrepentimiento: porque nos interesa que no vuelva a suceder y que el ofensor se compromete a corregir su comportamiento. Pero al mismo tiempo es también la realización de la seguridad de la comunidad, familia o escuela, de que el mal puede erradicarse.

2

Lectura Bíblica: El buen samaritano

Invite a una persona a leer la historia del buen samaritano, tal como se encuentra en Lc. 10, 25-37.



Haga énfasis (y relea si es necesario) en la siguiente porción:

"Pero un Samaritano que iba de camino llegó junto a él, y al verle tuvo compasión; y, acercándose, vendó sus heridas, echando en ellas aceite y vino; y montándole sobre su propia cabalgadura, le llevó a una posada y cuidó de él." (Lc. 10, 33-34).



Puntos para la reflexión.

- Explique ante todo el lugar que los samaritanos tenían en la visión de los israelitas: no eran bien vistos puesto que se les consideraba ajenos a las buenas costumbres. Dicho de otro modo, se les consideraba gente de conducta cuestionada.
- Invite a las y los participantes a establecer la diferencia en la calidad de respuesta de parte del sacerdote, el levita y el samaritano.
- Invite a las y los participantes a pensar simbólicamente lo que significa cada una de las acciones del samaritano: "tuvo compasión", "se acercó", "vendó sus heridas", etc.

3

Reflexión para la acción

Normalmente no vamos a esperar mucho de los que consideramos "descarriados". Pero vale la pena recordar que fue la "oveja descarriada", que se habrá dado a la fuga por algo en especial, la que el pastor fue a buscar. El pastor no le bastó quedarse con las otras 99, sino que salió a buscar la oveja perdida.

La actitud de reparación es parte obligación, respuesta frente al daño realizado, parte es producto emotivo de ese reencuentro como oveja perdida. El daño que produce la conducta incorrecta nos separa de los demás; la acción de reparación nos re-une: nos vuelve a unir y nos une todavía más.

Promueva la discusión y reflexión con las y los participantes en torno a los siguientes puntos:

a. Como ha experimentado los efectos sobre las personas y los grupos a los que pertenece según:

(1) se aplica un castigo: ¿Qué pasa con las personas y su grupo? ¿Qué emociones y actitudes se presentan.

(2) se hace reflexión sobre los hechos y se permite a las partes decidir qué medidas reparadoras se pueden hacer. ¿Qué pasa con las personas y su grupo? ¿Qué emociones y actitudes se presentan.

b. Invite a las y los participantes a profundizar sobre lo que significa "reparación" a fin de extraer todas las consecuencias de la acción reparadora:

(1) utilice la metáfora del mueble roto a reparar o de una pared a restaurar. Hagan recuento del esfuerzo que supone, de la expectativa que se produce, de los materiales que necesita, de las consultas que procede a realizar. Profundice en el resultado maravilloso que obtiene de un objeto que consideraba perdido, y que ahora ha recuperado.

(2) Concéntrese ahora en el mundo de las relaciones e invite a las personas a visualizar cómo el daño va deteriorando las relaciones al hacer menguar la fuerza de las emociones que nos unen. El deterioro puede llegar incluso a la ruptura. Sin embargo, realizando cierto tipo de acciones, podemos contribuir a la recuperación de las relaciones y los afectos. Es el efecto de las buenas obras.

c. Invite a las y los participantes a compartir historias de reparación. Las personas contarán libremente el caso de cómo dañaron a alguien y lo que hicieron para ganarse de nuevo a una persona: llevaron flores para contentarla; se ofrecieron para tareas voluntarias de ornato u ordenamiento o para cuidar a los más pequeños; organizaron una campaña para darle brillo a la porción común de la vecindad. Poner énfasis cómo las personas ganaron credibilidad frente a los demás.

4

Tareas

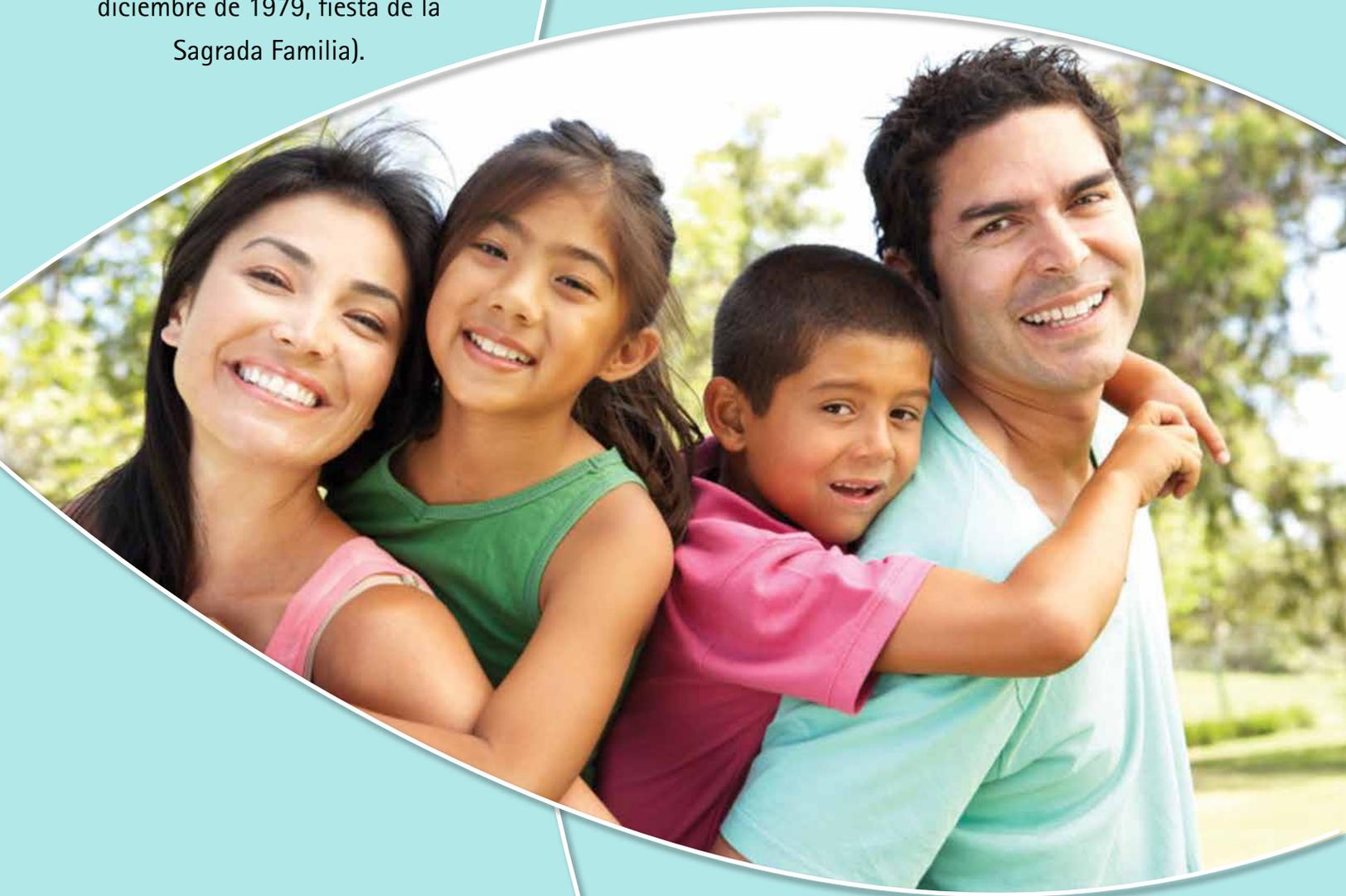
1. Como padre, madre, docente, vecino o tutor, haga cuenta de las medidas reparadoras que usted ha conocido de otros o que usted mismo ha impulsado para disipar el enojo de otra persona o para compensar el agravio hecho. Comparta con otros su experiencia.
2. Como padre, madre, docente, vecino o tutor comprométase a frenar la imposición de castigo e invite a otras personas a que hagan lo mismo. Como complemento, llame a los ofensores o hechores de la acción incorrecta a fin de que sean conscientes de la acción que han realizado e invítelos a realizar una acción reparadora o compensatoria por el daño que hayan realizado.
3. Hacer recuento de alguna acción incorrecta realizada y de un daño producido en casa, en la escuela o en la comunidad (en realidad "el que esté libre de pecado, que tire la primera piedra" como dice Jn. 8,7 y por tanto, aquí prácticamente entramos todas y todos). Buscar a esta persona y realizar una acción reparadora. Antes de realizarla consulte con otros la eficacia posible de la acción.

"Eso es toda familia. El concepto de Dios encarnándose en la familia y la familia que tiene que ser epifanía, manifestación de que Dios vive en el mundo."

(Monseñor Romero, Homilía 30 de diciembre de 1979, fiesta de la Sagrada Familia).

"Hay que educarse para el amor. No es otra cosa la familia que amar y amar es darse, amar es entregarse al bienestar de todos, es trabajar por la felicidad común."

(Monseñor Romero, Homilía 7 de octubre de 1979, VII p. 324).



Sesión 6.
El perdón.



1

El perdón en la perspectiva de la reconciliación.

Identificar el daño, asumir la responsabilidad, realizar las medidas reparadoras... este es el conjunto de acciones del ciclo de atención de la conducta incorrecta. Nuestro objetivo último es de reunir lo que el daño ha separado: es la restitución de la buena convivencia y las relaciones en casa, escuela o comunidad.

Un punto fundamental, que no es necesariamente el punto de llegada, porque se puede dar en diversos momentos, es el momento de la reconciliación, el cual supone de cierta manera el momento del perdón.

La reconciliación no es más un regreso al estado de conciliación existente previo a la realización del daño: el estado de convivencia de respeto mutuo, se restablece, se restaura. Sin embargo, este no es un paso automático ni mecánico.

No es lo que sigue después de haber hecho x paso. No es el más difícil (asumir responsabilidad puede ser difícil por ejemplo) sino que en cierta forma encierra un poco de misterio personal porque arranca del momento del perdón.

Solemos pedir disculpas o perdón cuando sentimos que nos hemos equivocado y suponemos así mismo que se nos concede el perdón. "Disculpe, usted" decimos cuando interrumpimos algo tropezando o tomando la palabra. Pero es un poco más difícil pedir perdón y que se nos conceda cuando estamos frente a un caso de conducta incorrecta que ha lastimado con mayor o menor profundidad a las personas.

"Perdona nuestras deudas, como nosotros perdonamos..." dice la Oración del Padrenuestro. Efectivamente, el perdonar puede entenderse mejor si recurrimos a la imagen de las deudas, cuando estas se vuelven donación. Quien perdona

algo, dona... es decir está realizando un acto de generosidad, independientemente de si la otra persona lo merece o no, si lo ha pedido o no.

Perdonar es por tanto un acto de generosidad que redime, es decir libera, finalmente de toda responsabilidad al deudor. Como acto de generosidad es al mismo tiempo libre: es totalmente voluntario y de ninguna manera sujeto a ninguna condición. Es por tanto, desde este punto de vista relativamente imprevisible.

En el proceso de atención de la conducta incorrecta puede aparecer o pronto o tarde. El caso de la madre abnegada que siempre está pronta a perdonar, es en este sentido modelo, pero no es factible para todas las personas. Incluso, como gratuito que es, puede venir independientemente de la realización de las acciones reparadoras.

El perdón por tanto se concede, incluso aunque no se pida, si bien lo normal es que se pida de alguna manera. Debemos concentrarnos en un punto fundamental sobre la que reside la importancia del perdón. Como hemos dicho, como acto de generosidad, el perdón redime, es decir libera.

Libera por un lado al hechor que ha asumido responsabilidad. El perdón le libera de esa responsabilidad. Aquí hay que recordar que si bien el daño material es reparable, el daño emocional no es fácilmente reparable. Puedo cotizar el teléfono que me robaron y que pueda ser restituido, pero no es tan fácil reparar el daño emocional causado cuando hemos perdido la confianza en el mundo y los demás.

En este sentido el ofensor está infinitamente en deuda frente a la persona ofendida y en términos estrictos, el perdón viene a liberarle de esa deuda infinita.

El perdón también libera a la persona que se siente ofendida. El acto de generosidad que implica el perdón en realidad le libera de sus miedos, rencores y resentimientos. De otra manera, nos llenamos de miedo y odio al mundo, conviviendo con el rencor.

Por último el perdón, en tanto redime al ofensor como al ofendido, se vuelve así motivo de conversión como acto de gracia. Para Ignacio de Loyola, la experiencia máxima del cristiano que quiere seguir a Jesús es la de reconocerse pecador perdonado, es decir un ofensor, que con su conducta incorrecta ha provocado daño, y que sin embargo se ve perdonado.

Esta experiencia abre la posibilidad de un compromiso y una conversión. Como perdonado se ve comprometido a cambiarse a sí mismo, propósito de enmendar y corregirse, y al mismo

tiempo se ve lanzado al mundo a corregir el mal en la historia.

No es extraño así, que en casa, cuando vamos fomentando estas maneras alternativas de atender la conducta incorrecta, nos encontramos con padres, madres e hijos más comprometidos con la construcción de una convivencia familiar más a gusto.

En la escuela, encontraremos que aquellos algunas veces etiquetados como "malías" ahora se han convertido en defensores de los pequeños, y en los primeros voluntarios para las actividades extra-curriculares. En la comunidad, estaremos más prontos a apoyar, a cuidar y a cooperar con aquella gente "buena onda" que nos ha sabido echar una mano.

2

Lectura Bíblica

Existen varios pasajes en los cuatro evangelios en cuanto al perdón. Incluso se ha comentado en alguna sesión anterior algún texto como el del Hijo Pródigo. Puede generarse una reflexión con la oración del Padrenuestro, o con un pasaje como le de la Mujer perdonada de Lc. 7, 36-50. Aquí recomendaremos un texto corto, en Lc. 6, 36-38, que muestra la reciprocidad de la acción:



"Sean compasivos, como su Padre es compasivo. No juzguen y no serán juzgados, no condenen y no serán condenados; perdonen y serán perdonados. Den y se les dará: una medida buena, apretada, rebosante pondrán en el halda de sus vestidos. Porque con la medida con que midan se les medirá".

- a. Invitar a las y los participantes a meditar sobre el significado de lo que es la compasión. Pensar en la relación que existe con las frases que le siguen: juzgar, condenar, perdonar.
- b. Invitar a las y los participantes a meditar sobre lo que podemos llamar "el principio de reciprocidad": doy lo que he recibido. En realidad castigamos, porque fuimos castigados. La ocasión de romper el ciclo vicioso del castigo, viene dado cuando respondemos con la compasión. Cuando aunque fui juzgado, ya no juzgo; que aunque me condenaron, yo no condeno... perdono para ser perdonado; perdono aunque yo no haya recibido el perdón.

3

Reflexión para la acción.

La conducta incorrecta, en lo que se refiere al impacto del daño ocasionado, puede ser diverso. En algunos casos puede bastar con la presentación más o menos inmediata de las disculpas del caso.

Cuando el daño pueda ser mayor, habrá que recurrir al apoyo de otras personas para que, junto

con la realización de las medidas reparatoras, se presenten las disculpas.

Puede ayudar, como una manera de resumir el conjunto del proceso, los principios básicos del sacramento de la confesión, adaptados por supuesto a nuestro caso:

4

Tareas

1. Animar al compromiso del perdón.
2. Hacer un inventario de los rencores que perviven en mi persona, identificar a las personas a las que les guardo rencor y tomar las medidas para ir liberando el perdón. Buscar la ayuda que sea necesaria como un consejero escolar o un guía espiritual.
3. Hacer un inventario de las personas que puedo identificar que he ofendido y con la que de una u otra manera nos distanciamos. Asumir la responsabilidad de presentar las disculpas, independientemente de la posibilidad que nos perdonen o no, independientemente si podemos o no ganarnos nuevamente su amistad.

Sesión 7. La comunidad y la paz.



1

La paz es el camino.

En medio del ambiente de inseguridad y violencia, mucha gente hace la pregunta: ¿Cuál es el camino hacia la paz? Y "X" respondió: ¡La paz es el camino! Y el camino requiere una manera de proceder. Queremos en esta última sesión presentar consideraciones generales, pero esenciales sobre el abordaje de la conducta incorrecta.

1. **Comunidad.** Recuerde que un punto importante es que pertenecemos a una comunidad (familiar, vecinal o escolar) y que convivimos con ese conjunto de relaciones. Lo que pasa a esa comunidad de vida nos afecta; lo que hacemos, afecta a esa comunidad.
2. **Persona.** Las personas que formamos parte de esa comunidad realizamos acciones, tenemos emociones, cometemos errores, estamos deseosas de corregir. Pero es un proceso no sólo voluntario, sino también es necesario estar totalmente consciente de la responsabilidad que asumimos. No se puede forzar a nadie.
3. **Proceso.** Las actividades humanas no son mecánicas ni automáticas. Si bien es cierto podemos identificar pasos a seguir, actos que preceden y proceden de otros, los resultados no son automáticos y algunas veces requerirá tiempo, disposición, voluntad, emoción y esfuerzo. Es un proceso.
4. **Escuchar.** Atender la conducta incorrecta es un caso especial del abordaje de los conflictos. Atender los conflictos adecuadamente es un camino propicio para la paz. La clave para el abordaje de los conflictos es algo que todos sabemos, pero que casi no practicamos: el diálogo. ¿Cuál es la mejor manera de resolver los conflictos? Preguntemos y automáticamente y casi al unísono dirán "¡el diálogo!", pero la realidad es muy diferente si vemos los niveles de violencia con los que convivimos. El diálogo requiere práctica y tiene un secreto: escuchar.
5. **Encontrar.** En la historia de la oveja perdida, no vemos que el pastor se haya sentado en el camino a esperar que la oveja apareciera. Hay que salir a buscarla. El daño produce separación, y el castigo produce rechazo. De ahí que sea muy importante salir al encuentro del ofensor, del que ha actuado incorrectamente. No es fácil, pero recordará que el papá del hijo pródigo "estando él todavía lejos, le vio su padre y, conmovido, corrió, se echó a su cuello y le besó efusivamente" (Lc. 15, 20).
6. **Conmoverse.** Es moverse con. Es entrar en acción, producto de una conmoción interior: una emoción fuerte que nos mueve, que en parte es empatía, es sentir con la otra persona. El encuentro de ofendido y ofensor requiere cultivar esta capacidad de conmoverse, no sólo ante el dolor, sino ante el hacer las cosas bien.
7. **Reconciliación.** Es el lugar final donde todas y todos queremos aparecer y llegar. Toma su tiempo, tiene su dificultad. Es el desencadenamiento final de varios elementos que están orientados al desarrollo y establecimiento de relaciones justas y solidarias, amorosas y guiadas por la verdad. En casa, en la comunidad y en la escuela.

2

Lectura Bíblica

Invitar a la gente a recitar el siguiente pasaje, tomado del Salmo 85, 11-12 (puede leer todo el Salmo para concentrarse en estas dos líneas).



"Misericordia y Verdad se han dado cita, Justicia y Paz se abrazan".

- a. Que cada persona indique, frente a las cuatro figuras presentes (Misericordia, Verdad, Justicia, Paz) con cuál se siente más identificada, cuál le parece más importante personalmente).
 - b. Si el grupo es numeroso, se puede agrupar por afinidad (los que se identificaron con la Verdad van juntos); si no, directamente
- se invita a las personas a pensar un poco qué es cada figura: qué es la Misericordia, qué es la Verdad, qué es la Justicia y qué es la Paz.
- c. Cada persona puede decir también, según su preferencia, con cuál se siente más cercana o a quién le teme más: si uno se identifica con la Justicia, ¿Con quién se siente más cercana? ¿A quién le teme más'?
 - d. El texto habla de un encuentro ("se han dado cita") y de un abrazo. ¿Qué hay allí donde se encuentran Misericordia, Verdad, Justicia y Paz?

3

Reflexión para la acción.

Haga consciente, como para inscribirlas en su corazón, los pasos del proceso. Medite sobre cada uno de ellas.

- a. Sensibilizarnos ante el dolor, tanto por el daño que produce la conducta incorrecta como el que produce el castigo.
 - b. Identificar el daño realizado. Identificar las necesidades de la persona ofendida y del ofensor como un modo de entender su situación actual y las acciones futuras.
 - c. Promover la responsabilidad del ofensor en
- asumir la consecuencia de sus actos, así como la realización de acciones de restitución ante el agravio y el daño realizado.
- d. Según los casos, personas, tiempos y lugares, generar un encuentro posible de conciliación que como mínimo contenga el compromiso del ofensor por cambiar su conducta y la confianza de la persona ofendida en que el futuro puede ser distinto.
 - e. Dar seguimiento adecuado a las emociones y acciones, tanto de ofendido como ofensor

4

Tareas

1. Genere acuerdos en su familia para definir cómo tratar las dificultades en la familia. Comience con poco y vaya mejorando en el camino. El conjunto de los compromisos asumidos para cada sesión son un buen comienzo. Se trata ahora de ir creciendo juntos.

2. Promueva la organización en la comunidad y en

la escuela de un Grupo de Ayuda para el Abordaje de la Indisciplina. Comience invitando a otras y otros a recorrer juntos las reflexiones presentes en este material y ¡experimente!

3. Divulgue, comparta, socialice los resultados positivos de sus experimentos.



Bibliografía

Se enumeran aquí ciertos materiales que se han tenido presentes para desarrollar este trabajo, así como para quienes deseen profundizar, con la limitación en cuanto a su disponibilidad y accesibilidad.

- Monterrosa, Luis (coord.) Manual de construcción de paz y justicia restaurativa para jóvenes, Catholic Relief Services, San Salvador, 2005.
- Monterrosa, Luis. Pandillas, juventud y violencia: una experiencia y sus lecciones a propósito del enfoque de justicia restaurativa, disponible en: <http://www.restorativejustice.org/articlesdb/articles/8544>, así como en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/node/22176>
- Shenk, Harold. Justicia Restaurativa Un propuesta para El Salvador. Materiales para la Discusión n. 2, Asoc. Yek Ineme, San Salvador, 2000.
- Zehr, Howard. Changing lenses: a new focus for crime and justice. Scottsdale, PA: Herald Press, 1990.
- Zehr, Howard. Restaurando relaciones. Una manera distinta de hacer justicia. Materiales para la Discusión n. 6, Asoc. Yek Ineme, San Salvador, 2001.
- Zehr, Howard. The Little book of restorative justice. Intercourse, PA: Good Books. 2002.

Eso es toda familia. El concepto de Dios encarnándose en la familia y la familia que tiene que ser epifanía, manifestación de que Dios vive en el mundo.

(Monseñor Romero).



Dichosos los hogares donde no se ha olvidado esta relación con Dios, y hacen de la familia una verdadera comunidad religiosa que ora, dá gracias, se santifica en la veneración del Señor. Cuánto más la familia recuerde esta relación con Dios, más será Dios en la tierra. Sí Dios en el cielo es familia, Dios en la tierra es familia.

(Monseñor Romero).



Caritas El Salvador



Caritas El Salvador

www.caritaselsalvador.org.sv

